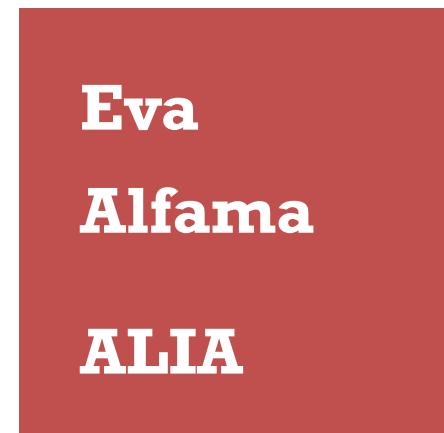




Procesos de evaluación del impacto de género en la elaboración normativa



Jornada:

Logros y retos de las políticas de igualdad.

Resultados de la evaluación de la Ley vasca para la igualdad de mujeres y hombres

Vitoria, 5 de julio de 2017



“Evaluación de los procesos de evaluación previa del impacto en función del género en la elaboración de normativa y de incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi”

- Equipo de investigación:
Eva Alfama, Alba Alonso, María de la Fuente y Silvia Llorente
- ALIA, Asociación para la investigación y la acción

Disponible en:

http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_evaluaciones/es_def/adjuntos/2015_informe_eig_alia.pdf



¿Qué se evalúa?

- Los procesos de evaluación previa del impacto en función del género en la elaboración de normativa (EIG):
 - ¿Cuál es el modelo?
 - ¿Cómo se lleva a la práctica?
 - ¿Para qué sirve?: La incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres en la normativa
- Desde 2005 a 2015 (VI, IX y X legislatura)
- En la Comunidad Autónoma de Euskadi:
 - **Gobierno Vasco**
 - Diputaciones Forales
 - [Ámbito local]



¿Cómo se ha evaluado?

- 19 entrevistas:

- Responsables de Emakunde.
- Técnicas de las unidades de igualdad del Gobierno Vasco.
- Personal no especializado en igualdad e implicado en la elaboración de normativa y de EIG en el Gobierno Vasco.
- Directoras y técnicas de igualdad de las Diputaciones Forales.

- Análisis de expedientes normativos:

- Gobierno Vasco: 50 + 50 + 50 (2005 – 2010 – 2015)
- Diputación Foral de Bizkaia: 8 expedientes (2014-2015)
- Diputación Foral de Gipuzkoa: 17 expedientes (2010-2013)



La evaluación del impacto de género en el Gobierno Vasco

1. Modelo
2. Evaluación del impacto
3. La incorporación de medidas de igualdad en la normativa
4. Impacto de la EIG



¿Cuál es el modelo?

- Exhaustivo, concreto y reglamentado: Directrices específicas 2007 y 2012
 - Descentralizado:
 - Elaboración Informe de impacto de género (IIG) por los servicios responsables de promover la norma
 - Informe de Verificación de Emakunde
 - Acompañamiento, formación, materiales, ...
- Desarrollo progresivo perspectiva de igualdad y capacidad de análisis de género

+ La evaluación del impacto I

■ ¿Se lleva a cabo?

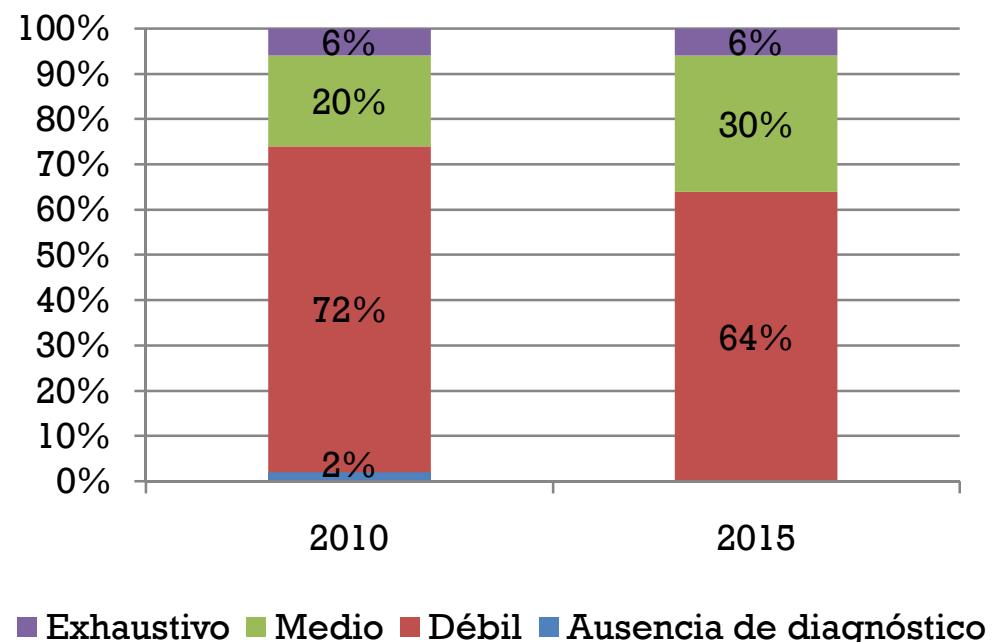
- Alcanza todo tipo de normativa y se aplica sistemáticamente
- Ciertas inconsistencias respecto al modelo (quién, cuándo, rol UAI).
- Mejora a lo largo del tiempo

■ Diagnóstico:

- Diagnósticos mayoritariamente débiles
- Mejora progresiva (identificación del impacto, utilización de directrices, calidad análisis, uso de conceptos de género clave)

■ Medidas propuestas

- IIG en general registran lo que el borrador de norma ya plantea.
- IVE propone mejoras en el diagnóstico así como medidas de igualdad adicionales



+ La evaluación del impacto II

■ Tipología:

- Medidas para la introducción de la perspectiva de género en la norma
- Medidas para promover una participación equilibrada de mujeres y hombres (órganos, jurados y tribunales).
- Medidas de acción positiva enfocadas a las mujeres o a la implicación de los hombres a favor de la igualdad.
- Medidas aparentemente neutras pero con un previsible impacto de género positivo (víctimas de violencia, familias monoparentales o para personas cuidadoras, entre otras).
- Medidas para disminuir las desigualdades de las mujeres que sufren múltiple discriminación.
- Medidas prohibitivas o sancionadoras por incurrir en discriminación por razón de sexo, por hacer un uso sexista del lenguaje y las imágenes o por otras causas.
- Medidas complementarias

Informes de verificación que sugieren medidas de igualdad	2010	2015	Total
Al menos una medida para la introducción de la perspectiva de género en la norma	50	45	95
Al menos una medida concreta de igualdad	25	20	45
Al menos una medida complementaria	38	40	78
<i>Total de IVE que sugieren incorporar alguno de estos contenidos de igualdad</i>	<i>50</i> <i>(100%)</i>	<i>46</i> <i>(92%)</i>	<i>96</i> <i>(96%)</i>



La incorporación de medidas de igualdad en la normativa I

■ Normas aprobadas con contenidos de igualdad, por tipo

	2005	2010	2015
Al menos una medida para la introducción de la perspectiva de género en la norma	4	35	43
Al menos una medida concreta de igualdad	7	19	22
Al menos una medida complementaria	1	6	39
<i>Total de normas que sugieren incorporar alguna de estas medidas</i>	9 (18%)	44 (88%)	48 (96%)



La incorporación de medidas de igualdad en la normativa II

- Normas aprobadas con medidas de igualdad concretas, por tipo de medida

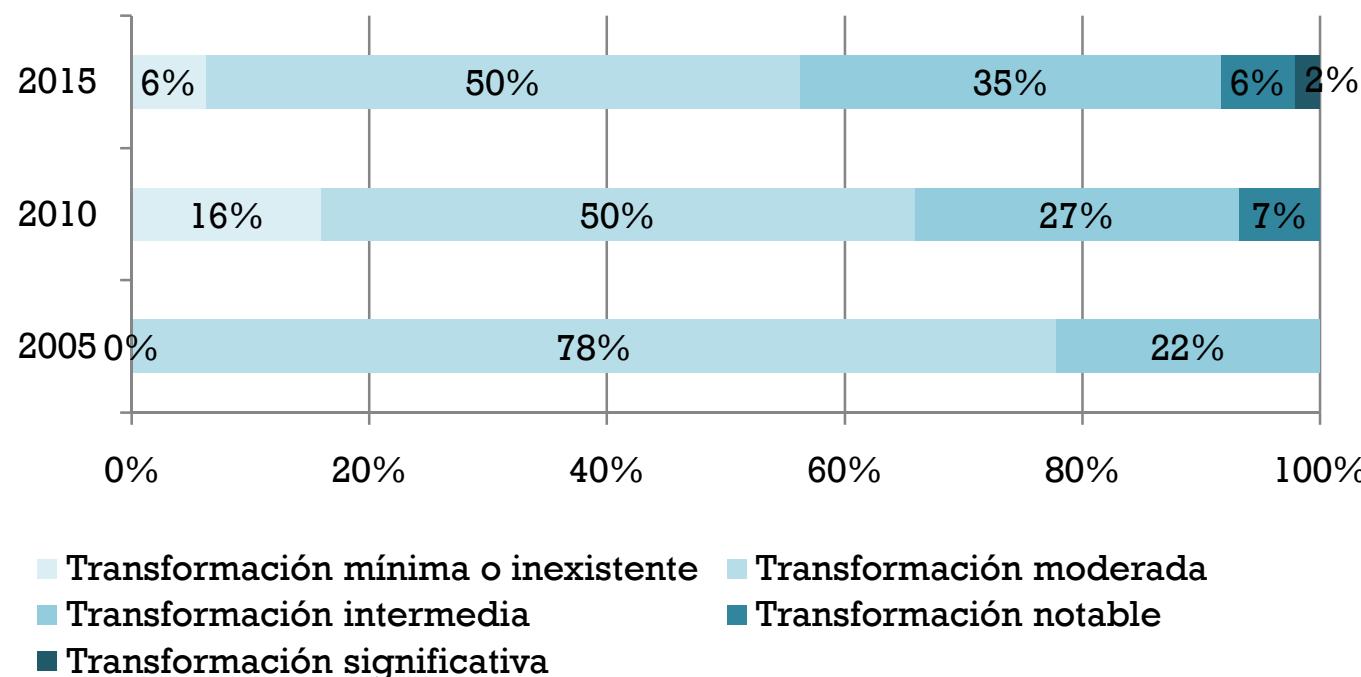
	2005	2010	2015
Con medidas para promover una participación equilibrada de mujeres y hombres	1	6	15
Con medidas de acción positiva	1	5	7
Con medidas aparentemente neutras pero con un previsible impacto de género positivo	2	6	9
Con medidas para disminuir las desigualdades de las mujeres que sufren múltiple discriminación	2	1	3
Con medidas prohibitivas o sancionadoras	3	11	12
<i>Total de normas que incluyen alguna de estas medidas</i>	7 (14%)	19 (38%)	22 (44%)
<i>Media de tipos de medidas por norma</i>	1,3	1,5	2,1



La incorporación de medidas de igualdad en la normativa III

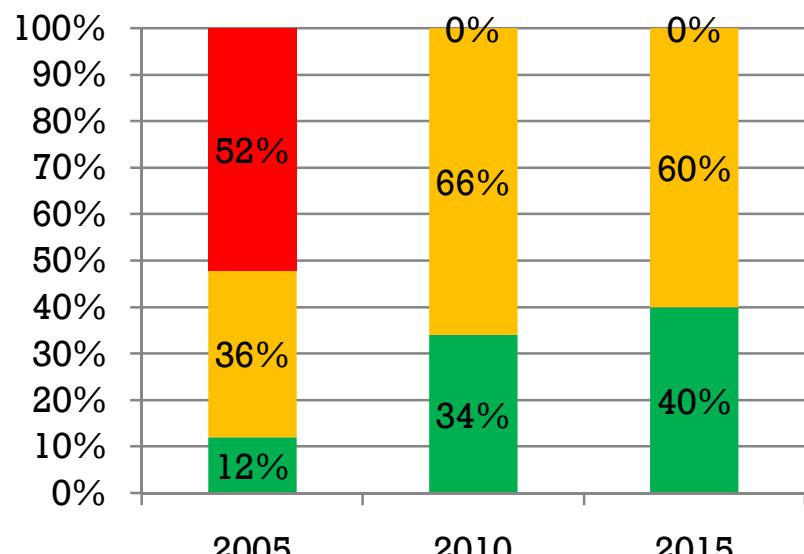


- Normas aprobadas con contenidos de igualdad según capacidad de transformación

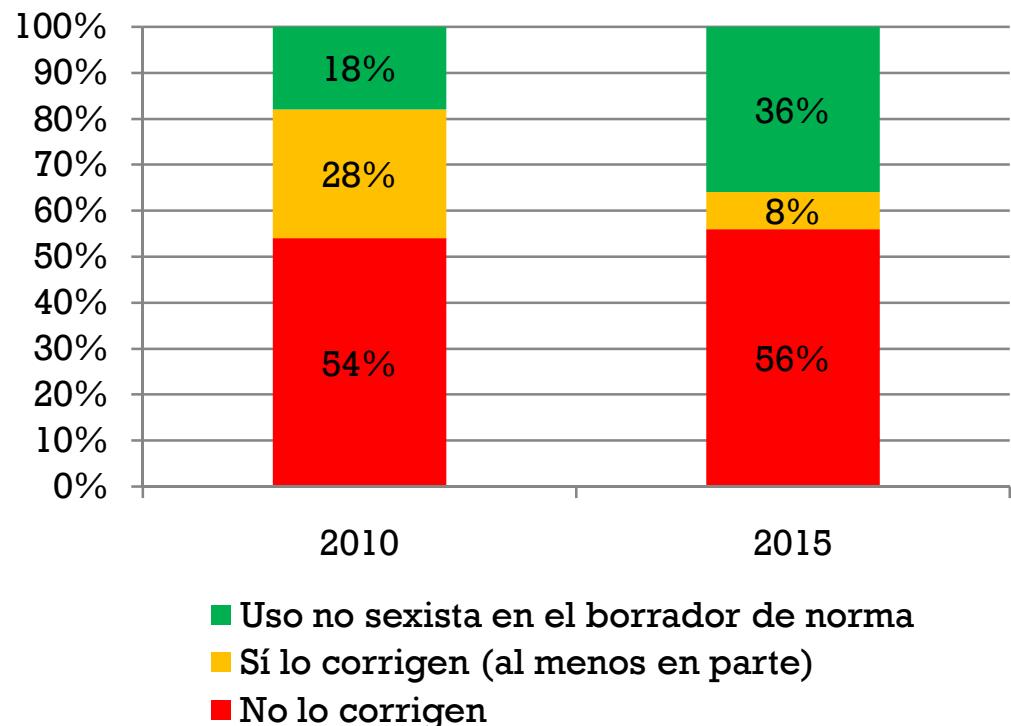


+ Impacto de la EIG I

- Uso del lenguaje en las normas aprobadas



- Normas con modificaciones en el uso sexista del lenguaje



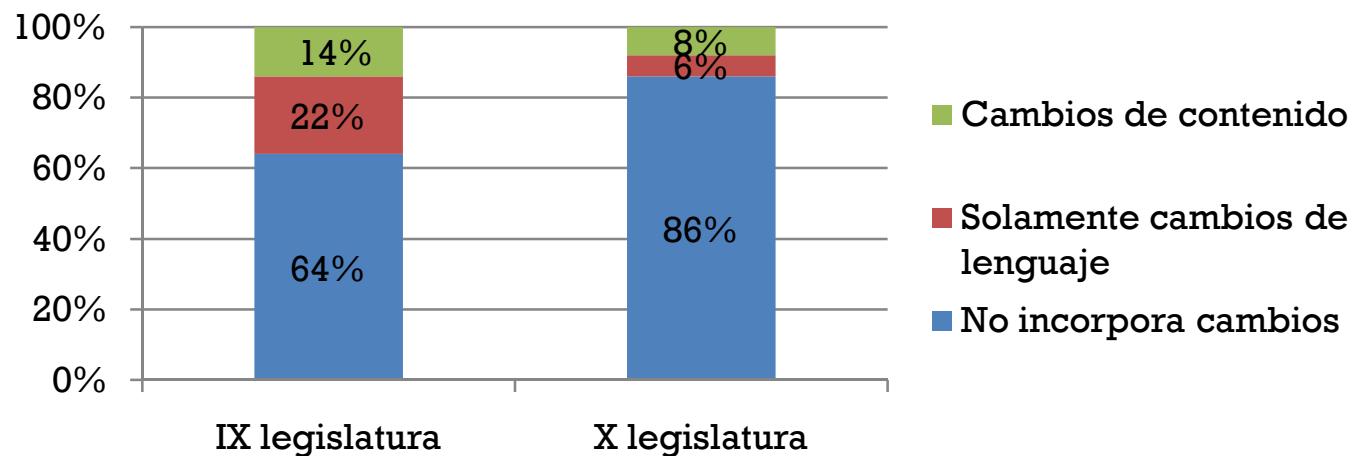
+ Impacto de la EIG II

- Incremento de normas que incluyen contenidos de género a raíz del proceso de EIG, por tipos de medidas

	2010			2014		
	BN	NA	<i>Incremento</i>	BN	NA	<i>Incremento</i>
Mejoran el conocimiento de la situación diferencial de mujeres y hombres	2	2	0	7	7	0
Incorporan la igualdad de mujeres y hombres como principio u objetivo o a título declarativo o expositivo	3	3	0	10	11	+1
Hacen o promueven un uso no sexista del lenguaje	8	14	+6	15	17	+2
Promueven la participación de personas con formación en cuestiones de género y/o entidades que trabajan por la igualdad	0	0	0	8	8	0
Incluyen la igualdad como contenido o criterio (de admisión, valoración o ejecución) en procesos selectivos, subvenciones, convenios o actividades formativas, etc.	25	26	+1	36	36	0
Medidas para promover una participación equilibrada de mujeres y hombres	4	6	+2	15	15	0
Medidas de acción positiva	5	5	0	7	7	0
Medidas aparentemente neutra pero con un previsible impacto de género positivo	6	6	0	9	9	0
Medidas para disminuir las desigualdades de las mujeres que sufren múltiple discriminación	1	1	0	3	3	0
Medidas prohibitivas o sancionadoras	10	11	+1	11	12	+1

+ Impacto de la EIG III

■ Incorporación de cambios en las normas aprobadas



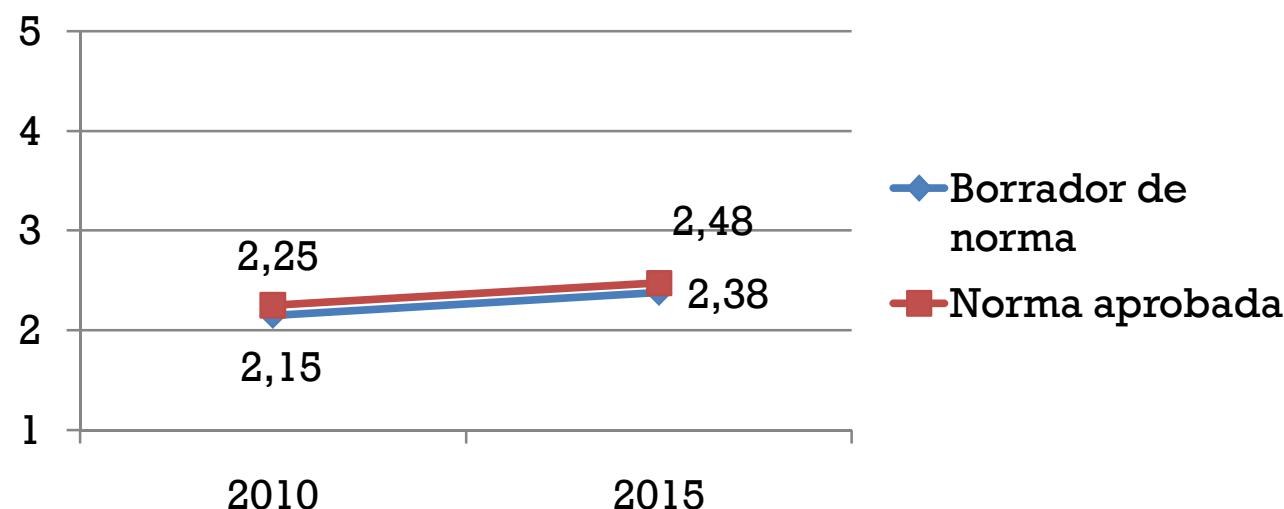
■ Grado de incorporación de cambios

	2010	2015
Normas en las que los informes proponen cambios	50	46
Normas en las que se producen cambios	18	7
<i>Grado de incorporación de cambios</i>	36%	15%



Impacto de la EIG IV

- Grado de transformación medio de los contenidos de igualdad presentes en los borradores y las normas aprobadas





La evaluación del impacto de género en el ámbito foral y local



1. DF Araba
2. DF Bizkaia
3. DF Gipuzkoa
4. Ámbito local

+ Ámbito Foral

- En general, comparten el enfoque de concreción, exhaustividad y descentralización del GV.
- Diferencias en cuanto:
 - Concreción operativa (asesoramiento, modelo de análisis, estructuras de apoyo, validación...)
 - Competencias de Hacienda
- Ritmos y estrategias de desarrollo desiguales en función de sus prioridades y características; y del diverso desarrollo de la estrategia de transversalidad en su conjunto.

	EIG
Bizkaia	361
Gipuzkoa	71
Araba	En proceso de definición del modelo

+ Ámbito Foral

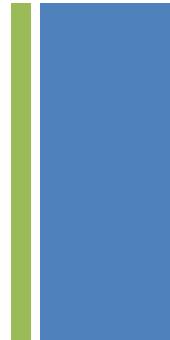


	DF Bizkaia	DF Gipuzkoa	DF Araba
Quién	IIG elaborado por el agente que impulsa/elabora la norma. Sin informe de verificación.	IIG elaborado por el agente que impulsa/elabora la norma. Informe de Verificación realizado por el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres	
Qué	Se sigue el modelo del Gobierno Vasco.	Se sigue el modelo del Gobierno Vasco. Se incluyen planes estratégicos forales de carácter sectorial.	En proceso de definición del modelo y las directrices
Cómo	Directrices (2013)	Directrices (2013)	
Herramientas complementarias	Rol asesor, de apoyo y seguimiento del Servicio de igualdad DF Formación Tutorías vía asesoría externa Seguimiento	Rol asesor, de apoyo y seguimiento del Servicio de igualdad DF Formación Orientaciones de apoyo Grupos de trabajo interdepartamentales Comisión mixta Seguimiento	Rol asesor y de apoyo del Servicio de igualdad DF Formación Tutorías vía asesoría externa



Ámbito local

- Aún en desarrollo, avance desigual. Dificultades para implantarlo.
- Guía de indicadores para realizar las EIG del Ayuntamiento de Bilbao
- Proceso de participación con las capitales y ayuntamientos pequeños y medianos para valorar cómo se podría implantar la EIG de forma simplificada en el nivel local (Emakunde y Comisión interinstitucional, Berdinsarea).
 - Grupo técnico de trabajo
 - Revisión de experiencias y procedimientos existentes
 - Consenso en metodología y testeo.



Conclusiones

+ Conclusiones I

- Éxito en la implantación de la EIG:
 - Aprendizaje y consolidación progresiva
 - Creciente capilaridad en procesos de elaboración
 - Potencialidad para impulsar la implementación de la Ley de igualdad, integración de medidas concretas de igualdad
 - Integración en el marco más amplio de transversalidad de género
 - Herramienta de análisis y reflexión sobre los contenidos de la política.

+ Conclusiones II

■ Límites:

- Falta aún desarrollo sistemático. Diferencias en los avances y modelos
- Necesidad homogeneizar y aplicar procedimientos, mejorar circuitos internos
- Modelo indiferenciado
- Necesidad impulso sostenido
- Limitada capacidad de transformación: Tensión integracionismo Vs Cambio de paradigma
 - Medidas concretas *checklist* Vs Análisis de políticas.
 - Pronóstico Vs Diagnóstico (IIG como registro de medidas)
 - Género como categoría o como verbo: Concepto de igualdad estático y cuantitativo Vs Procesos dinámicos de creación de desigualdad.
 - Incorporación de la diversidad e interseccionalidad

+ Conclusiones III

■ Retos:

- Sostener la consolidación y sistematización EIG
- Articulación con otras herramientas de gobernanza
- Evitar la tecnocratización y rutinización: *cumplir la letra y el espíritu de la Ley 4/2005*
 - Capacidad de transformar los contenidos de las políticas y de mejorar su calidad
 - Consolidar análisis y aprendizajes de género en contexto de falta de tradición analítica. Articular conocimientos de género, sectoriales y jurídicos
 - Capacidad para abordar aspectos estructurales de la igualdad
- Abordar las tensiones entre
 - Extensión y control (estandarización Vs politización)
 - Normalización y transformación

+

Gracias por la atención

Eva Alfama

eva_alfama@yahoo.com